

INFORME DE GERENTE

TALLERES GRANDA CRESPO TGC C.L

Cuenca, 25 de marzo de 2018

Señores

TALLERES GRANDA CRESPO TGC C.L

Ciudad.-

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en los Estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por **TALLERES GRANDA CRESPO TGC C.L** durante el ejercicio económico 2017:

1. Durante el año 2017 todas las actividades de la empresa se han realizado bajo las normas y leyes vigentes de las instituciones tales como el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social, etc.; sin tener problemas de ninguna índole, en lo administrativo, laboral y legal.
2. En la parte de la Administración de la Empresa, todas las personas hemos colaborado para que las actividades se viabilicen de la mejor manera logrando eficiencia en las labores diarias.
3. Todos los documentos contables y administrativos se llevan con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
4. La empresa a través del Área Contable ha entregado puntualmente el Balance de Situación y el Estado de Perdidas y Ganancias de manera mensual durante el periodo analizado.
5. Los Estados Financieros del ejercicio en mención han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías.
6. Los Estados Financieros analizados, esto es, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, reflejan lo siguiente:

La empresa tiene como su principal actividad **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS**

Al cierre del ejercicio 2017 los ingresos ascienden a \$ 0.00 frente a los gastos y costos ocasionados que suman \$ 4.256,40 dando como resultado una del perdida del ejercicio \$ 4.256,40.

El pasivo Corriente asciende a \$ 29.644,12 que podrán ser solventados en el ejercicio económico 2018 ya que se trata de cuentas por pagar al Gerente.

Hasta aquí la información con respecto a lo concerniente al año 2017

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



José Angel Granda Villamagua